

DOCUMENTO POLÍTICA LABORAL



2025



DOCUMENTO DE POLÍTICA LABORAL PARA EL 42° CONGRESO GENERAL DEL STUNAM

Estimados compañeros y compañeras:

De cara a la próxima revisión salarial, corresponde evaluar con rigor la política laboral nacional y, en lo que compete a nuestra organización, los ámbitos donde el STUNAM, como referente en democracia y libertad sindical, puede incidir. Desde esa posición, defenderemos la universidad pública y la plena vigencia de los derechos laborales; el fortalecimiento de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo; la necesidad de avanzar hacia la equidad salarial y la justicia social, así como la proposición de soluciones innovadoras acordes con los desafíos actuales, desde una gestión sindical eficiente y equitativa que responda a las necesidades y aspiraciones de su membresía.

Esta revisión salarial será especialmente desafiante. Los cambios internos en la UNAM y el nuevo entorno nacional exigen un debate profundo al interior del STUNAM para mejorar las condiciones laborales, defender el Contrato Colectivo de Trabajo y su normatividad, así como sostener y fortalecer el Programa de Recuperación Salarial. Sin embargo, la llegada de un nuevo Rector y la transición del Gobierno Federal abren una ventana para incidir en la agenda laboral universitaria y nacional, y para reafirmar la vigencia de nuestra propuesta de cambio económico, político y social en México.

Ante la coyuntura actual, nuestra organización reafirma su compromiso para diseñar, implementar y sostener mecanismos que nos permitan enfrentar con determinación los retos presentes y futuros. En ese sentido, nuestra organización debe liderar propuestas innovadoras frente a la transformación tecnológica, la digitalización y nuevas formas de organización del trabajo que están reconfigurando las estructuras laborales y desafiando las normativas tradicionales. Es preciso asegurar un entorno de trabajo justo, inclusivo y equitativo, que preserve la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base al servicio de la UNAM bajo el principio de trabajo decente.

En la misma tesitura, resulta imprescindible incorporar al debate los derechos protegidos por los convenios de la OIT ratificados por México, a fin de asegurar su implementación efectiva mediante nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y su normatividad. Un ejemplo es el Convenio 190, sobre violencia y acoso, que obliga a establecer un marco integral de prevención, atención, sanción y reparación para garantizar ambientes de trabajo seguros y libres de violencia. Asimismo, corresponde profundizar la igualdad sustantiva: abordar el Sistema de Cuidados, ampliar y homologar el permiso de paternidad y fortalecer las medidas de conciliación trabajo-familia.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la protección de la UNAM como fuente de empleo digno y patrimonio cultural y educativo del país. La Universidad es pilar de la formación académica y profesional, y bastión de justicia social y desarrollo equitativo. Desde el STUNAM,

seguiremos luchando para que siga siendo un espacio de excelencia y dignidad para todas y todos sus trabajadores, lo que exige presupuesto suficiente y oportuno, así como la revalorización del trabajo administrativo, sin el cual la Universidad no funciona. Defender a la UNAM es condición necesaria para el bienestar de la comunidad universitaria y del país; es, al mismo tiempo, la defensa de nuestros derechos laborales y del bien común.

En el marco de la revisión salarial, es esencial que enfoquemos nuestras demandas desde una perspectiva innovadora e integral que contemple:

- a) **Defensa del STUNAM:** Nuestro sindicato es un pilar esencial para todos sus miembros, destacándose por su historia de lucha y su defensa de los derechos laborales. En un momento en que el sindicalismo está en transformación, es crucial valorar al STUNAM no solo como un negociador de condiciones laborales, sino como un símbolo de unidad y compromiso de los trabajadores universitarios en México y América Latina. Proteger y fortalecer el STUNAM es asegurar la preservación y evolución de su legado y conquistas en beneficio de todos sus afiliados.
- b) **Defensa y actualización del Contrato Colectivo de Trabajo:** Es un acto de reivindicación de derechos laborales y de honor que continúa la tradición de negociación colectiva en las universidades públicas de México. El STUNAM, con su liderazgo en el diálogo social, es un referente crucial en América Latina en la defensa de los derechos de los trabajadores y la justicia social en el sector educativo. Fortalecer el contrato colectivo asegura mejores condiciones para los trabajadores y reafirma nuestro compromiso con la equidad y dignidad laboral en la región.
- c) **Equidad Salarial:** Debemos luchar por una estructura salarial que no solo reconozca la experiencia y la competencia, sino que también garantice una remuneración justa en relación con el costo de vida y las responsabilidades asumidas. Esto requiere un esfuerzo continuo y coordinado; solo así podremos mantener y fortalecer de manera efectiva el Programa de Recuperación Salarial, garantizando que cada trabajador reciba una compensación que refleje su verdadero aporte y necesidades.
- d) **Inclusión y Diversidad:** Debemos luchar por mantener los pilares esenciales para un entorno laboral justo y equitativo, implementando políticas que aseguren igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, sin distinción de género, edad, orientación sexual, origen étnico o discapacidad. Un compromiso firme con estos valores promueve una fuerza laboral diversa, donde cada individuo pueda contribuir plenamente a su desarrollo personal y profesional. Esta inclusión fortalece la cohesión, la solidaridad y fomenta la innovación y el crecimiento sostenible en el sindicato.
- e) **Trabajo de cuidados:** Es crucial visibilizar el trabajo de cuidados para promover la igualdad de género y crear un entorno laboral inclusivo y equitativo. Al reconocer la importancia de estos cuidados en la vida laboral y personal, podemos equilibrar las

responsabilidades laborales y familiares con medidas como licencias parentales, horarios flexibles y apoyo para el cuidado de dependientes. Institucionalizar estas medidas alcanzadas en la pasada revisión Contractual, no solo beneficia a las mujeres, que han asumido históricamente más cuidados, sino que también mejora el bienestar general y promueve una distribución más equitativa de responsabilidades.

- f) **Violencia de género:** Es urgente implementar un enfoque de justicia restaurativa en el ámbito administrativo universitario para abordar la violencia de género, promoviendo una transformación cultural que fomente respeto y equidad. Este enfoque no solo busca sancionar a los responsables, sino también reparar el daño y reintegrar a los involucrados, contribuyendo a un ambiente laboral inclusivo y libre de violencia. Es crucial que las sanciones sean proporcionadas, justas y conforme a la legislación laboral para evitar excesos y asegurar un entorno respetuoso.

Derivado de lo anterior y como tópicos generales, el Área Laboral del STUNAM, orienta a debatir con la representación de la UNAM los siguientes temas:

1. Emplazamiento a huelga por revisión salarial, particularmente por un aumento salarial del 20%.
2. Defensa de las prerrogativas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Continuar en la exigencia de la correcta aplicación del contenido de las Cláusulas Contractuales y Convenios derivados (vacaciones, días económicos, tiempo extraordinario, permutas, contratación de plazas vacantes y de nueva creación en territorio nacional y extranjero, Convenio sobre la Invasión de la Materia de Trabajo, Convenio de Conservación y Mantenimiento).
4. Mesas de trabajo para la solución de agendas de trabajo en primera y segunda instancia, trabajo a distancia, casos pendientes de resolverse en la Comisión Mixta de Conciliación.
5. Con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Transitoria Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo, llevar a cabo la revisión y actualización de los reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales (Conservación y Mantenimiento, Catálogo de Precios Unitarios, Tabuladores, entre otros).
6. Conducir un ejercicio de revisión y seguimiento bilateral de las medidas de cuidados orientadas a la igualdad de género, para identificar buenas prácticas y necesidades operativas que se atiendan mediante mejoras de implementación y difusión.
7. Dar continuidad a la elaboración e implementación bilateral de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual (artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo).
8. Reconocimiento de la Sección Académica del STUNAM y atención a la problemática derivada.

Este 42° Congreso General Ordinario, debe ratificar el compromiso de que ninguna Delegación Sindical debe tomar decisiones que desaparezcan plazas vacantes para destinarlas a la creación de medias plazas, reubicaciones o nuevas plazas. Además, se establece como

obligación para todos los Delegados Sindicales asistir puntualmente a todos los eventos convocados por el STUNAM. También reiterar la obligación para que el Comité Ejecutivo, Delegados, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales y Adjuntos deben promover el fortalecimiento y el respeto total al Contrato Colectivo de Trabajo, en beneficio de los derechos laborales de todos los trabajadores de la UNAM y de la misma Institución.

El compromiso inquebrantable de nuestra estructura sindical y de todos sus afiliados es fomentar activamente la visión integral que el sindicato ha propuesto. Esta visión, que busca redefinir y enriquecer nuestra realidad laboral, no es solo una guía, sino una llamada a la acción para deconstruir malas prácticas y construir un futuro más justo y equitativo. Al adoptar esta perspectiva, cada uno de nosotros se convierte en un agente de cambio, impulsando un proceso reflexivo que no solo nos fortalece como colectivo, sino que también nos impulsa a repensar nuestras propias creencias y prácticas en el ámbito laboral. Juntos, estamos forjando un camino hacia una transformación profunda y necesaria, donde la justicia social y el trabajo decente sean la norma, no la excepción.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., septiembre 2025

ÁREA LABORAL DEL STUNAM

LIC. CARLOS HUGO MORALES MORALES
Secretario General

MTRO. PEDRO GANTE LEONIDES
Secretario de Trabajo Administrativo

ING. MARTHA ROSELIA VILLAVICENCIO RIVERA
Secretaria de Conflictos Administrativos